

RESOLUCION N° 183/2020
CRESPO (E.R.), 09 de Junio de 2020

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con Roberto Emilio JACOBI, y

CONSIDERANDO:

Que Roberto Emilio JACOBI se desempeñará cumpliendo tareas en la Planta de Tratamiento de Residuos, en la Municipalidad de Crespo.

Que la presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del 01 de Junio de 2020 y hasta el 31 de Diciembre de 2020, de Roberto Emilio JACOBI, D.N.I. N° 13.199.550, domiciliado en calle Ensenada N° 864, quien se desempeñará cumpliendo tareas en la Planta de Tratamiento de Residuos, en la Municipalidad de Crespo, asignándosele una retribución mensual equivalente al Sueldo Básico de la Categoría 14, por mes, monto sobre el cual se realizaran los descuentos de ley que se le practican a todo trabajador municipal, correspondiéndole además percibir el sueldo anual complementario y la licencia anual correspondiente.

Art.2º.- Pásese copia de la presente Resolución a la Secretaria de Servicios Públicos y a la Subdirección de Recursos Humanos a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.